



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY

# Aspectos éticos en proyectos de investigación

Septiembre 2023



# Ética e integridad en la investigación

**Sólo una investigación ética es una investigación excelente**

# Comités de Ética en la Investigación

## ¿Cuál es su función?

- **Valorar proyectos y asesorar al personal investigador**
- **Detectar errores y dudas repetidas**
- **Velar por la integridad y excelencia de la actividad científica.**
- **Garantizar que se respeten los derechos, dignidad y seguridad de los participantes humanos o animales involucrados en el estudio**

## Comité de Ética en la Investigación de la UPCT

# ¿Por qué he de pasar por un comité?

- **Evitar malas prácticas.**
- **Evitar dañar a personas, animales, entorno.**
- **Cumplimiento de aspectos éticos, legales y de seguridad.**
- **Mejorar mi investigación: Investigación excelente.**
- **Poder publicar.**
- **Requisito de la Escuela de Doctorado.**

# ¿Qué investigaciones deben pasar por el CEI?

## Las que involucran a:

- Seres humanos
- Datos personales
- Salud
- Inteligencia artificial
- Animales
- Agentes biológicos y organismos modificados genéticamente (OMG)
- Medio ambiente y seguridad

# Investigación con seres humanos

## 1. Obtener o analizar:

- ✓ Datos personales.
- ✓ Muestras biológicas.
- ✓ Datos anonimizados o pseudoanonimizados que pertenezcan a categorías especiales como por ejemplo la identidad sexual, las filiaciones políticas, la información genética, la información biométrica, la información de salud e información sobre el origen étnico.
- ✓ Bienes patrimoniales.
- ✓ Diarios de campo, entrevistas, sentencias.

## 2. Crear perfiles que puedan tomar decisiones automatizadas.

**Esta información puede ser obtenida de forma directa (experimentos, extracciones, mediciones, entrevistas, encuestas, focus group, etc.) o mediante el uso de fuentes secundarias (fuentes públicas, fuentes publicadas en medio web, redes sociales, etc.)**

# Investigación con seres humanos

## Necesitan Informe Favorable CEI

- Realización de entrevistas, encuestas (aunque sean anónimas o pseudo-anonimizadas), grupos de discusión.
- Análisis de fuentes secundarias (publicaciones en web, extractos de vídeos de YouTube, twits, sentencias judiciales, etc.)
- Creación de perfiles automatizados.
- Uso a mis propios estudiantes.

## No necesitan Informe CEI

- Un análisis exclusivamente bibliográfico.
- Una práctica docente, no una investigación.
- Si ya cuento con un informe ético (siempre y cuando se mantengan las mismas circunstancias y condiciones).

# Dudas habituales

- **Si sólo voy a realizar encuestas anónimas ¿he de pasar por el CEI?**

Sí. Lo que marca el hecho de pasar por CEI no es si los datos son anónimos, sino el impacto que pueda tener en los participantes.

- **Si sólo voy a realizar pruebas/encuestas con mi propio alumnado.**

Sí, son sujetos humanos y deben respetarse sus derechos igual que los de cualquier otro sujeto.



# Dudas habituales

- **Si mi investigación es del ámbito de la salud ¿ he de pasar tanto el CEI del Hospital como el CEI de la UPCT?**

Si tu investigación consiste en realizar un ensayo clínico, una intervención quirúrgica o administrar un fármaco deberá pasar por el CEI de un hospital y no por el CEI de la universidad.

- **Si realizo una investigación interuniversitaria ¿he de pasar por el CEI de todas las instituciones?**

Cada parte de la investigación deberá ser analizada por el correspondiente CEI.

# Dudas habituales

- **Si mi investigación forma parte de una más grande que ya ha pasado por comité de ética, ¿he de volver a pasar?**

Si tu investigación, metodología y muestra está reflejada en el proyecto marco, no es necesario.

- **¿Realizo gran cantidad de intervenciones, he de pasar cada una por separado?**

No. Puedo presentar una solicitud que abarque una línea o un proyecto amplio en el que se detallen cada una de las intervenciones.

# Dudas habituales

- **¿Y si somos varios IP?**

Siempre el IP principal. Si uno no es de la UPCT y otro sí, deberá pasarlo el que sea de la UPCT.

- **¿Y si tengo una co-tutorización de la tesis?**

Si las dos personas son IP, puede ser una decisión interna. Si uno es externo y otro no, siempre que el que tenga filiación de la UPCT.

# Solicitud de evaluación ética

**Siempre se debe realizar la solicitud antes de empezar la investigación**

## ¿Qué necesito para realizar la solicitud?

- Presentar el Formulario de solicitud en el Registro Electrónico de la UPCT: Memoria de la actividad.
- Rellenar el Cuestionario sobre ética en la investigación.
- Rellenar el Cuestionario de prevención de riesgos laborales.

# MUCHAS GRACIAS !



[carmen.alcaraz@upct.es](mailto:carmen.alcaraz@upct.es)

Secretaria Comité de Ética en la  
Investigación de la UPCT

[comite.etica@upct.es](mailto:comite.etica@upct.es)



<https://www.upct.es/vicerrectoradoinvestigacion/es/etica/>



Universidad  
Politécnica  
de Cartagena

MIEMBRO DE



EUROPEAN  
UNIVERSITY OF  
TECHNOLOGY



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

<https://hrs4r.upct.es/>